



Exclusiva: Propone ministro invalidar primera parte del 'Plan B' electoral

Por violaciones graves al procedimiento legislativo que impactaron de manera directa en su aprobación, el ministro Alberto Pérez Dayán propondrá al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidar en su totalidad la primera parte del llamado “Plan B”, impulsado por el Gobierno Federal para lograr una Reforma Electoral, antes de los comicios presidenciales del 2024. En un proyecto de sentencia que recoge un cúmulo de irregularidades y violaciones a los reglamentos internos de las Cámaras de Diputados y Senadores, el ministro Pérez Dayán advierte que las infracciones cometidas por la mayoría parlamentaria que conforman Morena, PT y el Partido Verde en este proceso para aprobar las reformas a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, son de tal gravedad que violan los artículos 71 y 72 de la Constitución Mexicana.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ANUBaeM6Rla1nrw&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214431&parId=75F18D3264FEE48F%214428&o=OneUp>